TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: Arts. 165 fracción I y 159 fracción VI del Código Fiscal de la Federación.

Clave: **I-J-97**
Rubro: **COMPETENCIA DEL TRIBUNAL PLENO.-**

Se rige por lo dispuesto en el artículo 159 del Código Fiscal de la Federación, ya que el artículo 165 fracción I del propio ordenamiento, que señala la Obligación del Presidente del Tribunal, de turnar los asuntos al Pleno, no fija una norma de competencia.

21145/937 y 21066/937. Julio 10 de 1939. Promoción de los señores Simón y Abraham relacionada con los expedientes anotados.

R.T.F.F. Primera Época. Año III. No. s/n. Enero – Diciembre 1939. p. 14